

# CUADERNOS DEL CPI

## INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL: SOPORTE DEL DESARROLLO

REUNIÓN CONSEJO CPI



**CPI** CONSEJO POLÍTICAS  
DE INFRAESTRUCTURA

---

**INVITADA ESPECIAL:**

**Valentina Durán**, *Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)*

# CONTENIDO

Introducción Carlos Cruz	4
Exposición Valentina Durán	5
Diálogo	8
Conclusiones	11
Anexo: Presentación Valentina Durán (SEA)	13

# INTRODUCCIÓN

CARLOS CRUZ L.

Director Ejecutivo CPI

El director ejecutivo, Carlos Cruz, comenzó recordando la presentación de Valentina Durán, directora ejecutiva del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en el seminario CPI Infra Chile 2023 ("Encuentro Asociación Público-Privada: Sistema de Concesiones al 2050"), donde se planteó de qué manera las instituciones podían respaldar el proceso de desarrollo, posicionando, a la vez, **a la institucionalidad medioambiental como condición y soporte de ese desarrollo.**

Han pasado cosas importantes desde ese momento, **han habido controversias significativas**, la misma directora del SEA se ha visto obligada a tomar decisiones que también han sido controversiales. Resulta muy importante, se señaló, la uniformidad de criterios de las instituciones del Estado vinculadas al tema medioambiental.

La invitación a Valentina Durán, tiene el sentido de conocer su visión sobre el rol que ha jugado el sector privado frente los asuntos medioambientales, dado que hay responsabilidades compartidas, **es muy importante ir construyendo una comprensión común sobre cómo abordar los desafíos** en esta área. Por otra parte, se destacó que nuestra matriz exportadora, está muy centrada en recursos naturales y, además sujeta a trazabilidad y a los estándares internacionales de cómo se hacen las cosas, **ha emergido entonces el factor posición-país dentro de los mercados globales con un sentido estratégico.**

Para proyectar nuestro país en los mercados globales, **no hay otra alternativa que ser rigurosos en materia medioambiental:** más que mirar sus procesos de evaluación o su legislación como una dificultad, hay que observarlos como un activo-país. Como entidad que promueve políticas en el campo de la infraestructura, el CPI está interesado en una infraestructura de alto nivel, consistente con el proceso de desarrollo y que cumpla con toda la normativa medioambiental, participando, así, como actor relevante de una trazabilidad beneficiosa para el país y su desarrollo.

## EXPOSICIÓN VALENTINA DURÁN

Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Se destacó que han estructurado una **gestión basada en el diálogo con todos los actores que participan de la evaluación de impacto ambiental**: los gremios, las comunidades, las ONG, entre otros. El papel del Servicio se agregó, finalmente es un desafío fundamental para la generación de confianza y se trata, primeramente, de asegurar **una evaluación técnica y de excelencia**.

Otro desafío, es la **implementación del Acuerdo de Escazú**, el que está vinculado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de Naciones Unidas y que tiene que ver con instituciones sólidas y justas para la paz; cuando se trata de asegurar el ejercicio de los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos medioambientales, de lo que se habla es de **creer en nuestras instituciones y en los mecanismos formales, también desde la perspectiva de la inversión**. El factor internacional, se destacó, ha ido siempre presionando y generando los consensos políticos para el desarrollo de la institucionalidad ambiental. Nos hemos comprometido como país a **no retroceder en los estándares ambientales**.

Un tercer desafío, explicó Durán, es la **incorporación del cambio climático en la evaluación de impacto ambiental**, asunto que quedó establecido en junio de 2022 con la publicación de la Ley Marco de Cambio Climático; lo que conllevó, que de forma expedita se sacara una guía metodológica para esta materia, la que entrega certezas adicionales. La directora ejecutiva aclaró que la Ley de Bases del Medio Ambiente le otorga una lista muy corta de funciones al Servicio frente a lo cual resulta deseable **disponer de más herramientas, lo que es parte de la discusión que se está dando en el Congreso**.

## Lineamientos de la Dirección Ejecutiva del SEA 2022-2026



1  
Evaluación técnica  
de excelencia



2  
Implementación  
progresiva  
Acuerdo Escazú



3  
Incorporación del  
cambio climático  
en el SEA

El SEA se encarga de gestionar la información que debe ponerse a disposición del público respecto a las líneas de base de los proyectos, pero no de la línea de base ambiental, ya que esa es una responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente. Además, se destacó que el SEA tiene la competencia de proponer la simplificación de trámites, lo que constituye su única instancia de participación en el diseño de políticas públicas, dado que **su rol principal es ejecutar dichas políticas**. Por otro lado, la tarea de uniformar criterios recae en esta entidad, lo que refuerza la idea de que el SEA ostenta la rectoría técnica exclusiva en la evaluación de impacto ambiental. "Es tanto una afirmación como un deseo", concluyó la directora ejecutiva.

La legislación ambiental también ha ido evolucionando, se señaló, a pesar de que **todavía hay muchas áreas en las cuales no existe regulación**, por ejemplo, en normas de suelo o en materia de pasivos ambientales. Pero, igualmente, en el último tiempo ha habido avances considerables: entre otros, las leyes marco de residuos, de protección de humedales urbanos, de cambio climático de 2022, ya indicada; de impacto crítico en calidad del aire, de delitos económicos y atentados al medioambiente. Hemos entendido que tenemos un capital natural que también es parte de la economía y sin el cual no existe economía posible.

Hay que asegurar, una evaluación técnica donde el factor político permanezca alejado. Y aquí se produce un debate que es circular, ya que en algún momento **la política también tiene que incidir, porque son importantes el empleo y el crecimiento**. En la decisión de aprobar o rechazar un proyecto tienen que haber consideraciones políticas que, en todo caso, debieran aparecer **antes de la calificación de un proyecto o dentro de sus fases iniciales**, a través de las reglas conocidas, y no en el momento final de su evaluación.

La principal tarea del SEA, a partir de lo comentado, consiste en preparar y publicar **guías, criterios e instructivos para la evaluación de impacto ambiental, y así restringir la discrecionalidad**, es muy importante que los criterios sobre la formulación adecuada de un proyecto y sobre la determinación de sus impactos sean similares y homogéneos en todo el territorio. Lo que se busca es que ingresen mejores proyectos, robustos, bien contruidos, a los que les vaya bien: **el sistema no está diseñado para rechazar proyectos, de hecho, un 95% son calificados favorablemente.**

En la experiencia se observa que **los proyectos que tienen un buen acercamiento a las comunidades a las que van a impactar, que hacen participación ciudadana temprana, que tienen un trato honesto y transparente con sus futuros vecinos, que además buscan aplicar las guías y los criterios de evaluación, y que cuentan con el apoyo de buenas consultoras**, les tiende a ir bien y sus proyectos tienden a evaluarse de una manera ágil y más fluida.

**Cada vez que hay daño ambiental, situaciones de incumplimiento y desviaciones, se genera desconfianza en la ciudadanía. Y también se deja sentir tanto en la evaluación de impacto ambiental y en el número y calidad de las observaciones, como posiblemente en el ánimo de los organismos competentes en evaluación de impacto ambiental.**

Destacó la directora Durán, que en **América Latina se admira la plataforma que tiene el Servicio, siendo un referente, además de por las guías y criterios**. El Servicio no se atrasa, agregó, sino que evalúa en los tiempos legales o menos incluso, y la invitación es que la discusión sea sobre la base de datos reales y que sea honesta; lo que no ocurre cuando se sostiene que los proyectos están retrasados y que no se cumple con los tiempos de evaluación. Es sabido que **las demoras se producen porque los proyectos necesitan de más tiempo para poder contestar las preguntas**, incluso, en ocasiones, para cambiarlos en el camino.

Se ha reducido significativamente el tiempo de espera de los proyectos en el Comité de Ministros, **antes podían pasar dos o tres años y se elegía quizás políticamente cuando un proyecto se llevaba a esta instancia**. Hoy en día, el SEA insiste apenas una vez al mes para que los servicios contesten, somos la Secretaría Técnica del Comité de Ministros y cuando está la información tratamos de llevarla al Comité prontamente; el resultado es que **ya no hay proyectos que lleven más de un año esperando**.

En una mirada hacia el futuro se identificó la tramitación del **proyecto de ley que busca reformar y modernizar la evaluación de impacto ambiental**. A este respecto, hay algunos consensos, por ejemplo, sobre los recursos legales de las partes -ciudadanos afectados y titulares de un proyecto- o sobre el recurso jerárquico de término anticipado. También se está dando el debate sobre si **hay proyectos que debieran o no ser eximidos del sistema o si hay que ampliar o no la calificación de urgencia de los proyectos**. Sería deseable que el SEA dispusiese de las facultades que hoy tiene la Superintendencia de Medioambiente, por ejemplo, en dar asistencia para los cumplimientos ambientales o la presentación de los proyectos.

## Diálogo

***Después de la exposición de la directora ejecutiva del SEA, Valentina Durán, se realizaron comentarios y consultas por parte de los asistentes, los que se recogen a continuación:***

Se reafirmó que es parte del Estado de Derecho tener regulaciones y sistemas de permisos, en el entendido que se asegura que las normas se puedan cumplir. No hay contradicción entre un **Estado fuerte, que proteja al medioambiente, la salud o la seguridad, y un Estado más ágil y eficiente.**

También se señaló que Chile es un país tan pequeño que no queda otra alternativa que asegurar el cumplimiento de determinados estándares, lo que incluye el **respeto de nuestra biodiversidad**. Se agregó que estamos en **un camino del cual ya es difícil retroceder y por el cual ya se apostó**, considerando además que también existe una institucionalidad, controles cruzados, tribunales ambientales y Corte Suprema.

Prevalece, señaló un asistente, una sensación, real o falsa, de demora y retraso en las aprobaciones medioambientales, suscitándose una crítica que hoy aparece enervada y que tiene que ver, a su vez, con una economía bastante detenida. Cuando alguien **genera un proyecto, se están generando empleo y oportunidades**, sin embargo, ese proyecto debe **pasar por filtros, que son necesarios**, pero que terminan en amplias demoras que se traducen en que **al final no se genere empleo**.

Se apuntó al especial **cuidado** que se debe prestar a las **recomendaciones medioambientales**, particularmente, las europeas, en el entendido que pueden existir intereses sobre determinadas materias sensibles en las que dichas recomendaciones porten cierto mensaje de proteccionismo de sus exportaciones.



**Se abordó el tema de la inteligencia artificial y su uso para encontrar determinados patrones** en la etapa inicial de un proyecto, lo que llevaría a una menor demora en su tramitación. Ya hay consultoras que estudian los procesos y resoluciones del SEA, y que tratan de identificar patrones, la inteligencia artificial, se concordó, puede ser una gran aliada, y el Servicio debiera incorporar esta herramienta.

En relación a las metas de **la huella de carbono, surgió la interrogante de cómo abordar aquellos grandes proyectos que promueven energías limpias, señalándose en este sentido, que una alternativa pueda ser a través de fast track o facilitar de alguna manera sus tramitaciones.** La directora indicó que hay proyectos que ayudan a la descarbonización pero que igualmente generan impacto y provocan rechazo de las comunidades. Es un equilibrio muy complejo, pero los impactos igualmente hay que abordarlos, tanto con **medidas de mitigación como con consensos y diálogo.** Destacó que hay instrumentos importantes, como la **evaluación ambiental estratégica**, que no se han desplegado todavía de manera suficiente.

Se mencionó que está vigente la facultad -que no se ha usado hasta el momento- del registro de **consultoras certificadas**, sobre las que la directora ejecutiva del SEA manifestó estar de acuerdo en la necesidad de un registro de consultores **que sea vinculante**, en lugar del actual que es meramente indicativo; agregó que se puede generar consenso al respecto en la discusión en el Congreso.

Algunas consultas se dirigieron sobre un sistema de proyectos a gran escala y las herramientas que existen para dar señales sobre los impactos acumulativos. En este sentido se señaló que próximamente el Servicio va a sacar un **documento técnico sobre impacto sinérgico y acumulativo**, aunque, Durán aclaró que son decisiones que tienen que tomarse en otros ámbitos y responden a políticas públicas u otro tipo de definiciones.

Se insistió sobre el tema de **costos y beneficios, donde se entregue certeza jurídica** al menos respecto de ciertos proyectos, por ejemplo, de: desalación, infraestructura de conectividad o logística. Por supuesto, respetando los permisos, pero con un criterio de certeza jurídica ex ante para saber a qué enfrentarse, dado que el costo de dejar un proyecto es muy alto; es necesario conocer al comienzo las compensaciones u otros costos a cargo de los titulares por razones de afectación medioambiental.

Respecto al **impacto de un proyecto sobre la biodiversidad**, se indicó la **falta de ciencia y conocimiento**, sobre, por ejemplo, cómo se va a comportar una determinada especie cuando se la relocaliza; **las universidades y los centros de estudio** tienen un rol fundamental en ese conocimiento más específico sobre biodiversidad.

**Los costos de la participación ciudadana** fue otro tema abordado: los proyectos muy grandes pueden quedar detenidos porque aumentó el costo de la negociación con las comunidades. Está pendiente, se destacó, el **cómo ordenar las demandas puntuales de comunidades** que a veces tienen la capacidad de **paralizar un proyecto** en contra del interés general.

Se señaló la necesidad de que el SEA disponga de cierto **margen de flexibilidad dado que la realidad es muy cambiante**. En este sentido, se concluyó la preferencia por guías de servicio frente a la espera de una resolución de un tribunal, destacándose la practicidad de **guías técnicas y criterios de evaluación**, por sobre la regulación excesiva al trabajo del Servicio.

**Finalmente, uno de los asistentes planteó la duda de cuál es el alcance del SEA y lo aconsejable de establecer umbrales** para las distintas etapas, los cuales debieran fijarse con una perspectiva de interés nacional de carácter estratégico de los proyectos, versus cuestiones locales. Por ejemplo, en temas de biodiversidad –considerando las particularidades del lugar y sus características específicas–, los umbrales podrían variar, pero deben enmarcarse en una visión estratégica integral.

## Conclusiones

En la Reunión de Consejo se reflejaron los desafíos, avances y propuestas clave para fortalecer la institucionalidad y la gestión ambiental en el contexto nacional, las que pueden recogerse en los siguientes puntos:

### **Gestión basada en el diálogo**

El SEA ha estructurado su gestión en torno al diálogo con gremios, comunidades, ONG y otros actores, destacando la importancia de generar confianza mediante una evaluación técnica de excelencia.

### **Desafíos clave en el contexto ambiental**

- **Implementación del Acuerdo de Escazú:** vinculado al acceso a la información, participación y justicia ambiental, este acuerdo refuerza la confianza en las instituciones y los estándares ambientales;
- **Incorporación del cambio climático:** desde la Ley Marco de Cambio Climático (2022), se han establecido guías metodológicas que aportan certezas en la evaluación ambiental;
- **Uniformar criterios y reducir discrecionalidad:** el SEA busca homogenizar la evaluación de impacto ambiental mediante guías y criterios claros para asegurar mejores proyectos.

### **Rol del SEA**

- Es un organismo técnico que actúa como rector exclusivo en evaluación ambiental.
- Su principal tarea es preparar guías e instructivos, promoviendo proyectos robustos y bien formulados.
- Aunque no diseña políticas, tiene un rol limitado en proponer simplificación de trámites.

### **Evolución legislativa:**

La legislación ambiental ha avanzado con normas sobre residuos, humedales, cambio climático, calidad del aire y delitos ambientales. A pesar de esto, persisten áreas sin regulación, como normas de suelo y pasivos ambientales.

**Importancia de la participación ciudadana temprana:**

Los proyectos que involucran de forma honesta a las comunidades, que además buscan aplicar las guías y los criterios de evaluación, tienden a ser evaluados más ágilmente y logran mejores resultados.

**Reducción de tiempos en la evaluación:**

Se ha optimizado la evaluación de proyectos en el Comité de Ministros, reduciendo significativamente los tiempos de espera.

**Confianza y cumplimiento:**

La desconfianza en el sistema surge de incumplimientos o daños ambientales, afectando tanto la evaluación como la percepción ciudadana. Es esencial fortalecer la transparencia y la eficacia en la evaluación de impacto ambiental.

**Reconocimiento internacional:**

El SEA es un referente en América Latina debido a sus guías, criterios y eficiencia en los tiempos legales de evaluación.

**Mirada hacia el futuro:**

La reforma y modernización del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental es una prioridad, incluyendo temas como recursos legales, calificación de urgencia y posibles nuevas facultades para el SEIA, como asistencia en cumplimiento ambiental.

*\*El texto corresponde a una versión editada por el CPI.*

# Anexo

Presentación Valentina Durán (SEA)



**Presentación Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI)**

**Valentina Durán, Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental**  
23 de octubre de 2024

Instagram YouTube LinkedIn Facebook X Twitter

Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental



## Lineamientos de la Dirección Ejecutiva del SEA 2022-2026



**Evaluación técnica de excelencia**

**Implementación progresiva Acuerdo de Escazú**

**Incorporación del cambio climático en el SEIA**

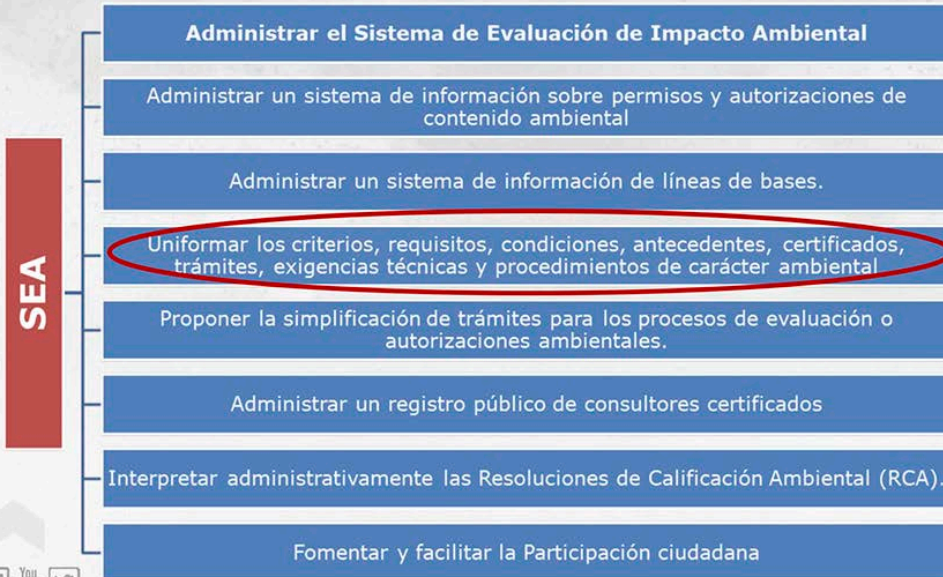
Instagram LinkedIn Facebook YouTube Twitter

Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental



# Evaluación Técnica y de Excelencia

## Competencias del SEA (art. 81 ley 19.300)

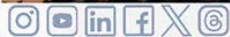


Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental



<https://www.youtube.com/live/U66kVc0E6T8?si=jpiu2Mmq7tPKrimF&t=2785>

## A 30 años de la Ley 19300 un país inserto en un mundo global con un contexto político, económico y social desafiante



Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental



**El contexto internacional sigue presionando por mejoras al sistema de protección ambiental nacional**

**ODS y Agenda 2030**

Cambio climático - Acuerdo de París 2015

Democracia ambiental - Acuerdo de Aarhus/Acuerdo de Escazú 2022

**Y nuestra inserción global y procesos continuos de revisión, sigue traducándose en mejoras**

**Las NDC en cambio climático (2020)**

Las evaluaciones de desempeño ambiental 2005, 2016 y 2024 de la OCDE

Acuerdos comerciales con capítulos ambientales - Reciente con la UE 2023



Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental



## **Todo este contexto global y el local, ha determinado Tratados y varias leyes ambientales posteriores**

1. Ley 20920 Marco gestión residuos, fomento reciclaje y REP
2. Ley 21.202 de Protección de Humedales Urbanos (23/01/2020)
3. Ley 21.210 Ley de Impuestos Verdes (24/01/2020)
4. Ley 21.455 de Cambio Climático (13/06/2022)
5. Ley 21.562 Impacto Crítico Calidad del Aire (29/05/2023)
6. Ley 21.595 de Delitos Económicos y atentados al medio ambiente (17/08/2023)
7. Ley 21.600, crea Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (06/09/2023)

Usted está en: Inicio / Noticias / Medio Ambiente

Por mayoría

### **Chile adhiere al Acuerdo de Escazú**

Esto, luego de que el Senado respaldara en segundo trámite, el texto sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

31 de mayo de 2022



**Tratado de BD en Altamar (2024)**



Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental

## EDA Chile 2024, 36 recomendaciones

- Fortalecer la calidad técnica de los EIA (Estudios de Impacto Ambiental), mediante la creación de salvaguardias contra la influencia política
- Mejorar las capacidades del Servicio de Evaluación Ambiental para obtener y revisar información sobre proyectos con suficientes recursos para digitalizar el proceso de EIA y producir bases de datos públicos y confiables ;
- Reforzar el proceso de validación para asegurar que la selección de entrada de proyectos al SEIA sea hecha correctamente;
- Garantizar la participación pública significativa, especialmente, de comunidades indígenas, en las fases tempranas del proceso;
- Incorporar el cambio climático a los EIA y al SEIA para mejorar la resiliencia de la planificación territorial y de infraestructuras.



Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental



## Excelencia: Unificación de criterios para entregar certezas técnicas y jurídicas

- Centro de Documentación:
  - **Criterios de Evaluación**
  - **Guías vigentes y en elaboración**
  - **Capacitaciones**
  - **Instructivos**
  - + Reportes estadísticos y digitales mensuales y +

### Mesas de unificación de criterios



Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental





# Capacitaciones y cursos SEA Capacita para la unificación de criterios

A sept. 2024 17.364 personas han participado

- Capacitaciones ciudadanas: **5.585** participantes
- 12 Cursos disponibles (marzo a noviembre) A la fecha **8.123** inscrito/as.
- Capacitaciones sobre publicaciones: **3.656**



<https://seacapacita.sea.gob.cl/>



Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental



# Unificación de criterios y líneas de base de proyectos. Modernización e-seia

- **Artículo 81.-** Corresponderá al Servicio: (...)
- c) Administrar un sistema de información de líneas de bases de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de acceso público y georeferenciado.
- **Modernización e-seia:** Digitalización de Partes y Obras, Áreas de Influencia y Líneas de Base de todos los proyectos sometidos al SEIA.
- **Digitalización proyectos anteriores (Ministerio de Energía y GIZ):**
  - Digitalización de Partes y Obras, Áreas de Influencia y Líneas de Base de los proyectos
  - con RCA Favorable entre 2014 y 2023 para regiones de Antofagasta y Magallanes: en curso.



**Mapas Interactivos**

Localización representativa de los proyectos o actividades sometidos a evaluación ambiental, validadas por el SEA.

Acceso Mapa de Proyectos | Acceso Análisis Territorial | Acceso Mapa de Líneas de base



Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental





### Ejemplos de medidas de gestión

- Indicadores para pertinencias y para evaluación
- Reducción tiempo de resolución de recursos
- Grupos de tarea para proyectos estratégicos
- Certificaciones de calidad de gestión

### Unificación de criterios para la confianza

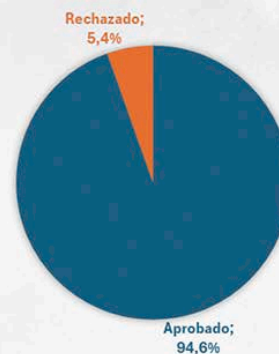
- Proyectos sólidos y robustos
- Espacios de diálogo

### Integridad y probidad

- Declaraciones de interés
- Ley de lobby
- Transparencia

### ¿Qué necesitamos?

- Mayores facultades reforzando nuestra rectoría técnica
- Discusión sobre priorización en la evaluación de proyectos
- Más diálogo público privado



# Gracias

SÍGUENOS  
en nuestras Redes Sociales



- Instagram: @evaluacionambiental
- YouTube: Servicio de Evaluación Ambiental SEA
- LinkedIn: Servicio de Evaluación Ambiental-SEA
- Facebook: Servicio de Evaluación Ambiental-SEA
- X: @SEA...gob
- Threads: @evaluacionambiental

Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental



# CUADERNOS DEL CPI

---

NÚMERO

164

**CPI** CONSEJO POLÍTICAS  
DE INFRAESTRUCTURA

---

[www.infraestructurapublica.cl](http://www.infraestructurapublica.cl)